

No. 060

Agosto 28 de 2023

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Alcance Boletín G-052 registro de contratos de suministro de gas natural de largo plazo**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, en cumplimiento de lo establecido en la Circular CREG 066 de 2023 que modifica las Circulares CREG No. 046 y 055 de 2023 referentes al Cronograma de Comercialización de Gas Natural para el año 2023, se permite dar alcance al boletín G-052 del 2 de agosto, ampliando el plazo de registro en SEGAS de los contratos de suministro de largo plazo a los que hace referencia el Artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020 hasta el próximo **15 de septiembre de 2023**.

Así mismo, se recuerda a los agentes que el proceso de registro deberá realizarse siguiendo los lineamientos establecidos en el *Instructivo Registro de Contratos de Suministro de Largo Plazo*, disponible en el módulo DOCUMENTOS de la plataforma SEGAS.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LAURA MILENA SIERRA RAMÍREZ**  
Profesional Sénior con funciones de  
Gerente de Gas encargado